



Ilustre Municipalidad
de Buin

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 63/2022

PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 7 DE MARZO DE 2022

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5º, 9º, 18º, 19º, 20º, 21º, 116º, y 146º de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 1.3.2, y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público N° 19/2022
- Denuncia por correo electrónico, debido a que camión bota árbol.
- Citación N°10313 al Juzgado de Policía Local
- Citación N° 10314 a la Dirección de Obras de Buin

CONSIDERANDO:

Que, en Av. Manuel Rodríguez, entre Los Tulipanes y Av. Bernardo O'Higgins, de la Comuna de Buin, se encuentra obra en proceso de construcción de colector, la cual cuenta con Permiso de Ocupación de Bien Nacional de Uso Público N° 19/2022 emitido por la Dirección de Obras y que, debido a los trabajos realizados, botan árbol, lo que desencadena en los siguientes hechos; obstruyen salida vehicular de Manuel Rodríguez N°962, rompen veredas, doblan poste de empalme de la propiedad de Manuel Rodríguez N° 962.

RESUELVO:

1º ORDENASE la paralización total de las obras que se ejecutan en Av. Manuel Rodríguez, entre Los Tulipanes y Av. Bernardo O'Higgins, de la Comuna de Buin, debido a los daños provocados en el Bien Nacional de Uso Público, y daños provocados en propiedad privada. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no se reponga especie arbórea de las mismas características (altura, diámetro, especie), se reponga las veredas, con el estándar SERVIU, por lo que se deberá adjuntar certificado de resistencia y espesor de hormigón, se reponga el poste de empalme de la propiedad de Manuel Rodríguez N° 962, se adjunte certificado de DIMAAO que indique que el árbol que se repuso corresponde a la especie y las características del árbol que se botó, se adjunte carta notarial de que propietario de Manuel Rodríguez N° 962 queda conforme con los trabajos realizados dentro de su predio y con el árbol que se repuso.

2º NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.


GUILLERMO IBACACHE GOMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS.

GIG/ROT/rot. -

Distribución

- Propietario
- DIMAAO
- Archivo DOM.